

Número 76.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurridos quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede renuirse de nuevo en segunda el próximo viernes, dia dos de octubre, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario

Número 77

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 2 de octubre de 1.964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia dos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gómez, D. José Tron Bon, D. Juan Tron Zamá, D. Lorenzo Tron Roselló, D. Jaime Riera Suredo, el Interventor interino D. Pedro Filoxa L. de Garabito y asistidos de mí, el infrasignado Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas relativas

Se acuerda aprobar a pago por reparaciones verificadas en vehículos del Parque propuestas relativas al Móvil Municipal, según se resume a continuación:

Lívar a pago se paga a D. Guillermo Ferrer, 2.183'30 ptas, vehículos Alcaldía, PM-12213, ciones en vehículos con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part 105.

Parque Móvil muni- A Talleres Campins, 2.484'-ptas, vehículo, vehículo Land-Rover
cipal. de la Policía Municipal, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 150

A Talleres Campins, 3.400'-ptas, vehículo Ambulancia Casa
de Socorro, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 142.

A Juan Fran Navarro, 17.304'80 ptas, vehículos S. Transporte
de Carnes, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 221.

A D. Guillermo Ferrer, 3.131'40 ptas, vehículos Transporte de
Carnes, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 221.

A D. Jaime Gordiola, 13.003'80 ptas, vehículos Obras y Obra-
dos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 248.

3.

Seguidamente se acuerda aprobar el gasto y pago con-
siguiente, a D. Sebastián Coll Blinés, de las reparaciones
y pago reparación no de diverso material de circulación, discos, postes, etc.
material circulación, por un valor total de 4.135'-ptas, pagaderos con cargo
al Capº 2º, artº 11º, Part. 244.

4,5,6

Acto seguido se acuerda aprobar tres propuestas relati-
vo material circula 4.- A Casa "Urazola S.A", 60 l. pintura C. Amarillo, 40 l. E-
ción, mobiliario y blanco, 10 l. disolvente, y otros, por valor total de ptas
prendas uniforme 6.506'70, pagaderos con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 244.

Policía municipal 5.- A Manelles "Avenida", una mesa de 120 y una silla para
Negociados Gobiernos y Policía, por un valor total de ptas

2.180, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 120

6.- A Almacenes Banzo, 22 biches, 18 guerreros, 36 pantalones,
18 gorros; otros 16 guerreros, 32 pantalones y 16 gorros azules;
otras cuatro guerreros. Todo ello para la Policía Munici-
pal, por un valor total de 103.130 ptas, con cargo al Capº
2º, artº 11º, Part. 147.

7.

Seguidamente se acuerda el pago a la Casa Cabot, del
Se acuerda aprobar importe de las reparaciones llevadas a cabo en instalaciones
pago reparación lambrinaciones sanitarias del Cementerio, por corte total de ptas
pintura instalación 172'99, pagaderos con cargo al Capº 2º, Artº 11º, Part. 173 del
sanitaria Cementerio. vigente Presupuesto de Gastos.

8,9,10 y 11.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas rela-
Se acuerda aprobar tivas a adquisición y pago, según se resume a continuación:



- diversas propuestas 8.- A Frigoríficos Martorell, para atención de las Camarolas a adquirir las Frigoríficos del Mercado del Olivar, 135'15 ptas, de adquisición y pago de mate maíz, 15 l aceite congelados y otros, por un corte total de 435'95 ptas, con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 228.
- 9.- A Instalaciones Mundial por reparaciones y diversos elementos suministrados, en Mercado del Olivar, 1.773'45 ptas, con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 229. A Instalaciones Mundial por diversas reparaciones y elementos suministrados, en Mercado del Olivar, por un corte total de 3.445'50 ptas; con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 229 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 10.- A Instalaciones Mundial, por diversas reparaciones y elementos suministrados, en el Mercado de Pedro Garon, por un corte de 157' ptas, con cargo a la Part. 229.
- 11.- A Casa Sampol, por modificación, reposición e instalaciones eléctricas en Matadero Municipal, que ha tenido que efectuar GEESA, por un corte total de 9.013'63 ptas.
11. Al mismo, por modificación, reposición e instalación de la primera acmetida en Matadero Municipal, por un corte total de 10.973'11 ptas.
- Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 11º, Part. 219 del vigente Presupuesto de Gastos.
12. Se acuerda autorizar insertar a continuación:
- Se acuerda autorizar insertar a continuación:
- 1º. Acceder a la petición de D. Indro Soria Batet, en cuanto puestos natos en afecta a traspasar los puestos fijos nº 22/21 y 22/27 del Mercado del Olivar y cedidos con carácter fijo mediante resolución tres peticiones para idem en el mismo Iberia basta a D. Antonio Mari Mari, a favor de "AVEMARS L.", y el mismo concionario, se subrogue todas las obligaciones, debiendo legalizar la fianza, en la cuantía de 990' ptas, por el puesto 22/21 y 990' ptas, por el puesto nº 22/27, sin alteración del plazo de 20 años de la concesión, a contar del 17 de noviembre de 1961 ya lo sea satisfacer el 50% de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Ejecución, todo ello con arreglo a lo previsto en los artºs 21, 22 y 23 del Reglamento de Mercados.
- 2º. Desestimar la petición de D. Indro Soria Batet, en man-

Par
cip

to afecta a traspasar a favor de "AVEMAR, S.L." los puestos de explotación eventual que dice figurar a nombre de D. Antonio Mari Mari n°s 22/59, 22/76 y 22/88, por cuanto el Artº 9º, del Reglamento de Mercados, dice: Los puestos eventuales, se adjudicarán por la Dirección o Leñador de Mercados por períodos determinados y se podrá ordenar su desaloje cada final de mes, sin que se pueda alargar derecho ni formular reclamación alguna.

13.

Acto seguido se acuerda aceptar a la petición formulada. Se acuerda devolución da por D. Josefa Rodríguez García, interesando la devolución de dos fianzas, constituidas en 31 de diciembre de 1959, por un importe de mil pesetas cada una, en garantía de conservación de los puestos 05-10 y 05-12, del Mercado del Olivar, ocupados provisionalmente hasta el 5 de diciembre de 1960, por ser estas garantías no prescriptivas y constituidas extrajudicialmente.

14 y 15

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda autorizar insertar a continuación:
obras en puestos venta 14.- Aceder a la petición de D. Jaime Servera Vicens, interno del Mercado Santa Catalina resando efectuar obras y cobrar una cámara frigorífica en su puesto de Carnes n.º 23 del Mercado de Santa Catalina, del cual es concesionario por traspaso, consistentes en: Sustituir el mostrador existente actualmente por una cámara frigorífica con frontal cristalizado que permita ver al público la carne contenida en su interior y modificar la estructura de la pared lateral derecha, sustituyéndola por una columna de material vibrado.

Que todas las instalaciones eléctricas correspondientes sean conectadas a la red de distribución de energía eléctrica de baja tensión, instalada para alimentación de puestos particulares en el Mercado de Santa Catalina y que tanto el consumo de energía eléctrica como las obras de instalaciones que hayan de realizarse para el funcionamiento del frigorífico, sean íntegramente a cuenta y cargo del solicitante.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

15.- Acceder a la petición de D. Miguel Gelabert ~~para que se~~ resando efectuar obras en su puesto nº 12/03 de Frutas y Verduras del Mercado del Olivar, del cual es adjudicatario por subasta, consistentes en quitar la pared de bantera con su piedra de mármol de dichos puestos, dejando una altura de unos 10 cms. para que al efectuar la limpieza con la manguera, no pueda entrar el agua en dichos puestos y todo ello para el mejor desenvolvimiento del negocio.

Todos los gastos de las obras serán a cargo de los solicitantes y si el Ayuntamiento lo exigiere, los adjudicatarios de los puestos, vendrán obligados a repararlos en la forma inicial.

16 y 17.

Se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas:

Se acuerda conceder dos ayudas de 16.- A D. Onofre Ferrara Pujol, en su calidad de Secretario del Patronato del Museo Marítimo de Baleares, a la cantidad de 10.000'- ptas, para atenciones de conservación de dicho Museo Marítimo y Escola Mares, ayuda que se abonará con cargo al Cap^o 5º, art^o 1º, la Náutica de 5º, Part. 361 del vigente presupuesto de gastos.

Palma.

17.- Satisfacer a D. Jaime Abril Campins, en su calidad de Director de la escuela Náutica de esta ciudad, la cantidad de 50.000'- ptas, en concepto de la ayuda económica que figura con明nada en el Cap^o 5º, Art^o 7º, Lancep. 6º, Part. 357 del vigente Presupuesto de Gastos, para ayudar y estimular las tareas docentes de la Escuela de Náutica, con la expresa reserva por parte de ésta de cinco becas para alumnos neóntados que tenga bien designar la Corporación Municipal.

Convocar concurso de méritos para adjudicar dichos cinco becas, que habilitarán para cursar estudios, bien para pilotos o maquinistas, conforme a las bases que se adjuntan a esta propuesta.

Que se dé exacto cumplimiento a lo dispuesto en el artº 29 del Reglamento de Servicios, en orden a la tramitación del concurso, y se faculte al Ilmo. Sr. Alcalde para

la designación de la Comisión Calificadora.

18, 19, 20, 21 y 22

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas. Se acuerda aprobar lativas a adquisición y pago, encargo y pago y otras diversas propuestas por reparaciones y ministerios diversos, según se sobre adquisición renme o continuación:

y encargo, con abono 18.- Encargar a Instalaciones Mundial, los trabajos de gastos orzacionados: reparación en instalaciones sanitarias del G.E. del Se-
car del Real; abonar al mismo la cantidad de 1.231'-ptas
por los trabajos y materiales de referencia. Todo ello con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 378.

19.- Alquilar y abonar a Almacenes 'Banza', tres cortinas grandes para aulas Centros Enseñanza, por valor de 2.451'-ptas, pagaderas con cargo al Capº 2º, artº 11º,
Part. 198.

20.- Abonar a la Casa Cabot, la cantidad de 1.200'-ptas
importe alquiler altavoces, Fiesta Reconquista, con cargo al Capº 2º, artº 11º, Part. 199 del vigente presupuesto de gastos.

21.- Abonar a la Casa Cabot, 600'-ptas, por alquiler altavoces
inauguración acto escolar en G. Jafuda Cenzas, con cargo al Capº 6º, artº 8º, Part. 578-bis, presupuesto 1962.- Remeltas.

22.- Alquilar y abonar a Almacenes 'Banza', prendas de
forma para personal Castillo de Bellver por importe de
13.095'-ptas, pagaderas con cargo al Capº 2º, artº 11º,
Part. 195 del vigente presupuesto de gastos.

23, 24, 25 y 26 Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que
Se acuerda aprobar se insertan a continuación, en renmen:

23.- Se acuerda aprobar la liquidación practicada presentadas por SMAYA por el Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado como pago importe llados, de las obras de prolongación de la red de de las mismas.

agua potable en la c/ Reyes Católicos, que ascienden a la cantidad total de 10.405'73 ptas, correspondiendo satisfacer la Exma. Corporación el 40%, o sea la suma de 4.145'34 ptas, con cargo a la Part. 391, artº 1º, Capº 6º, del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda abonar el gasto antes citado, a los referidos Servicios.

24.- Se acuerda aprobar la liquidación presentada por

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

S.M.A.Y.A., de las obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la c/ Fortuna, que ascienden a la cantidad total de 57.733'94 ptas, correspondiendo satisfacer la Excmo. Corporación el 40%, o sea la suma de 22.776', con cargo a la Part. 389, artº 1º, Capº VI, del vigente presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda abonar el gasto antes citado, a los referidos Servicios.

25.- Se acuerda aprobar la liquidación presentada por S.M.A.Y.A., de las obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la c/ de Presbíteros Rafael Barrera, que ascienden a la cantidad total de 18.899'89 ptas, correspondiendo satisfacer la Excmo. Corporación el 40%, o sea la suma de 7.559'95 ptas, con cargo a la Part. 389, artº 1º, Capº VI, del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda abonar dicha cantidad, a los referidos Servicios.

26.- Se acuerda aprobar la liquidación presentada por S.M.A.Y.A. de las obras de prolongación de la red de agua en la c/ Oriente, que ascienden a la cantidad total de 38.515'37 ptas, correspondiendo satisfacer la Excmo. Corporación el 40%, o sea la suma de 15.406'14 ptas, con cargo a la Part. 391, artº 1º, Capº VI, del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda abonar dicha cantidad a los referidos Servicios.

27, 28 y 29. Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativos a tres informes Inge-los obras de iluminación de los callejones, Montevideo, Seminario, Botanes, Peletería, Sol, Dragones, Crianza, obras realizadas, y Paseo IV de Mayo; instalación de alumbrado en callejones de efectos redacción Héroes de Manacor, tercer tramo; y obras de instalación Acta Recepción De alumbrado público en c/ Héroes de Manacor, primer tramo, finitiva. (c/ de Juan Alcover y Barceló y Cambis).

Todos ellos a efectos de que en su día pueda redactarse el Acta de Recepción definitivo de dichas obras.

30. Seguidamente se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación:

Se acuerda conceder diversos permisos para Obras de menor construcción, arregladamente a los tres particulares proyectos presentados por los peticionarios.

- 1.- A D. Juan Rintorol Malondra, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Juan Alfonso ang. a Róver Motta y c/ 52, construir un edificio. Las obras no excederán de treinta meses.
- 2.- A D. Victoriano Fernández Vila y D. Waldemar Albachar, construir un edificio en un solar sito en la c/ Las Cañas (Las Maravillas). Las obras no excederán de veinte meses.
- 3.- A D. José M. Lafuente López, D. Ernesto Hernández Sá, D. Miguel Juliá Labrés y D. José Luis Saro Vega, para en el edificio sito en la c/ Arabí ang. a Misión del cual son propietarios, proceder al derribo de la mencionada finca libre de inquilinos, bajo la dirección del Arquitecto D. Cosme Vidal y la fiscalización de un Arquitecto municipal; a cuyo efecto deberá darse cuenta a los Servicios Técnicos M. de Arquitectura de la iniciación de las obras para que por los mismos se puedan disponer las medidas de precaución que se consideren necesarias; y construir en el solar resultante, un nuevo edificio, siempre y cuando se procure el máximo de iluminación de la escalera a través de los dos patinillos que la circundan. Las obras no excederán de treinta meses.
- 4.- A D. Jaime Alba Martorell y D. Guillermo Frontera Terra, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de General Riera ang. a Avda. San Fernando, construir un edificio. Las obras no excederán de treinta y seis meses.
- 5.- A D. Pedro José Porcel Alemany, para en la finca de su propiedad sito en la c/ de Alférez Oliva Guol, 19, efectuar obras de reforma y ampliación, siempre y cuando el dormitorio en tercera crujía con superficie útil inferior a 10 m² sea habilitado para una sola cara. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 6.- A D. Tico Setjar, construir un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ de Cepeda. Las obras no excederán de doce meses.



Obras de reforma y ampliación, arreglos a los proyectos que se acompañan:

7.- A D. Tomás Ferré Lomas, para en el edificio en construcción de su propiedad situado en la c/ de Soldados Moll, número 21, efectuar obras de ampliación. Las obras no excederán de doce meses.

8.- A Compañía Telefónica Nacional de España, para en el edificio de su propiedad situado en la c/ de Tras Luis Jaume ang. a Juanito Valls, efectuar obras de ampliación en la 2^a planta. Las obras no excederán de seis meses.

31 y 32. Acto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se

se acuerda denegar relacionan a continuación:

31.- Denegar el permiso solicitado por D. Carlos y D.^a Tco. c/ Pablo Pi Ferrer Suárez y D. Miguel Bujosa para construir un edificio en solar de su propiedad situado en la c/ de Pablo Pi Ferrer ang. c/ Goethe con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Tco. Agustín Ferrer, por no especificarse ni tema de ventilación de los aseos de la planta baja (Artº 108 de las O.O. M.M. de la Construcción de 1.964), así como por los inconvenientes apuntados por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en su informe y que son: 1.- De los planos se deduce una anomalía en la altura del patio A, que afecta al cumplimiento de la condición 5^a de la Orden de 27-11-46. Como consecuencia de lo anterior se requiere aclaración sobre el particular para poder emitir el informe correspondiente.

32.- Denegar el permiso solicitado por Comercial Industrial Barras de Gran y Barceló S.R.L., para construir un cobertizo en solar de su propiedad situado en la c/ Aragón ang. c/ 244 con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Juan de Aguilar Sanchez, por cuanto las O.O. M.M. de la Construcción de 1952 prescriben que la edificación tiene que retirarse un mínimo de tres metros de la alineación de la calle y de dos de los medianeros (Artº 3º y 31 del Capº III del Apéndice) y las Orde-

nanzas de 1964, para la Zona Urbana Jardín en que ubica, establecen que debe retrotraer tres metros de la alineación de las calles".

33.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda ordenar retirada toldo fijo Ordenar a D. Zerllah Masaagaiain que en el plazo de en finca Calvo Sotelo 48 horas, para terminarla en el de diez días, proceda a retirar el toldo fijo de plástico trashucado instalado en la Avda de Calvo Sotelo, 97, sin correspondiente licencia municipal y que ocupa toda la terraza, por no ser autorizable ya que este espacio está destinado a jardinería o deportes según el Art.º 216 de las vigentes O.O. MM. de la Construcción (Ordenanza de la Zona Extramuros "D" en que ubica), incurriendo en caso de resistencia a las responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que, de no dar cumplimiento el interesado a dicha orden en los plazos fijados, lo llevarán a cabo las brigadas de obreros municipales a costas de dicho señor; a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consecuente retirada del toldo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sureda.

34.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda ratificar se insertan a continuación:

acuerdo desegotorio 1º Que recomienda el proyecto de D. Francisco Laras permiso obras y dems. Slemport de construir un edificio en solar de los de las ejentadas en propiedad situado en la c/ de Ceres de esta ciudad, en c/ Ceres.

se ratifica el acuerdo de la C.M. Permanente del dia 30 de enero del año en curso, por cuanto resulta que con arreglo al Plan de Ordenación General y O.O. MM. de la Construcción vigentes en la actualidad tampoco son autorizables las obras, por los siguientes motivos:

a) Si bien los terrenos están considerados como de

MIENTO DE
SANTO DOMINGO

reserva urbana, por estar incluidos en el Polígono (Ses Tortosa), para obtener la calificación de ~~zona~~² ~~falta~~³ ~~urbanización~~⁴ ~~y dotación de servicios~~⁵ en las formas que vista en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956; y,

b) Por lo demás, no se ajusta tampoco a las normas de edificación de la Zona Intensiva C en que ubica, en cuanto a porcentaje máximo de ocupación de solar, altura del edificio en fachada, patios de ventilación de escalera, etc.; y

2º - Fijarse un nuevo plazo de 48 horas para empezar la demolición de los obras efectuadas y el de dos meses para terminarlos, en las mismas condiciones que el prentado acuerdo de la C.M. Permanente de 30 de enero de 1964 en caso de incumplimiento.

35, 36, 37, 38, 39 y 40 Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas relativas a la ejecución provisional de diversos otros recaudos de la Recepción Provisional de los bienes adquiridos así como liquidación de los mismos, practicando la liquidación por el Arquitecto municipal Sr. Juli Juan, según las órdenes en tales se resuma a continuación, haciéndose constar que Alamo y Cerezo tiene bien en dicha liquidación facultativa se condonan; Jasmin y Saúl siguen los gastos de locomoción, estos no se aprueban bord; Mirta, Moro; y ni las otras partes de la repetida liquidación; y A.S. Salvador.

35.- Obras de construcción de alcantarillado urbano, tramo c/ Alamo (entre Hiedra y Adelfa) y c/ Cerezo (entre Hiedra y Mirib) por presupuesto total de 116.779'94 ptas, deducidos los gastos de locomoción; obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

36.- Obras de construcción de alcantarillado urbano (tramo) en la c/ Hiedra por presupuesto total de 144.007'94 ptas, deducidos los gastos de locomoción; obras realizadas por el Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

37.- Obras de construcción de alcantarillado urbano de un tramo del Camino Solort y c/ Jasmin, e imbornales en c/ Mirta, por presupuesto total de 144.506'59 pesetas,

deducidos los gastos de licenciación; obras realizadas por el contratista D. Bm^e. Balaguer Nadal

38.- Obras de construcción de alcantarillado urbano en un tramo de la c/ Mirts, por presupuesto total de 144.514'08 ptas, deducidos los gastos de licenciación; obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

39.- Obras de construcción solera de hormigón en el Mo. ro, por presupuesto total de 13.417'65 ptas, deducidos los gastos de licenciación no aprobados; obras realizadas por el contratista D. Enrique Martí Nicolau.

40.- Obras de baches y revoque superficial asfáltico tramo c/ Luis Salvador, por presupuesto total de 95.981'86 ptas, deducidos ya los gastos de licenciación; obras realizadas por el contratista D. Bm^e Ramón Jaume.

Los gastos señalados se abonarán con cargo al Cap^o II, art. N^º, Part. 234, Concepc. 30 del vigente Presupuesto de Gastos.

41,42,43,44,45 y 46. Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas rela-

Se acuerda autorizar ticos a autorización para apertura de zanjas, a a GESE para apertura excepción de una que se denegó, por la Compañía ra de zanjas en de Gas y Electricidad S.A., en diversas calles de esta diversas vías de esta ciudad, según documentación presentada, debiéndose ciudad, denegando dejar el pavimento en degradadas condiciones y ateniéndose a una en la c/ dese en todos a lo dispuesto en los CC. MM., acuerdos y disposiciones vigentes, según se renueve a continuación:

41.- En las calles Mibagro, 3; Mazagón, 32; Huertos, 6; Gloria, 19; Salga, 5; Ferrer de Paraltés, 23; Aida San Fernando, 25; Lorenzo Riber, 9; Legionario Aleixos, 20; Calafat, 38; Baños s/n; Reina Laura, 49; San Leandro, 25.

El plazo de ejecución de las obras no excederá de cinco días.

42.- En la c/ Buenaventura (entre las calles de Ramón Llull y Desamparados).

43.- En la c/ Antich (entre las de Fátima y Cervantes)

44.- Construcción de dos estaciones transformadoras en la Urbanización "San Rigo" (El Arenal), debiendo separarse las edificaciones tres metros de las oliveras.

ción de la calle, por ser dicha calle de tipo ~~Callejón~~^{Ayuntamiento de Palma de Mallorca}.
Las obras no excederán de tres meses.

45.- Apertura de zanjas en los callejones Mariano Aguirre, 2;
San Rafael, 67; Antoni M. Alcover, 37; Trío Luis Yáñez,
133; Capitán P. Tortuny, 11; San Buenaventura, 8; Antoni
M. Alcover, 30; Tico Mamel de los Herreros, 79; Adrián Ferran,
33; Capitán Castell, 2; Coro, 120; Servet, 24. El plazo de ejecución
de las obras no excederá de cinco días.

46.- Apertura de zanjas en los callejones Padre Vives, 32; Luna,
59; Cervantes, 7; Músico Balaguer, 53; Héroes de Ma-
cor, 91; Bellet, 17; Metam, 52; Geólogo Darder, 25; 8 de Juan
Sobrino, 24 y Purnano, 102. El plazo de ejecución de las
obras no excederá de cinco días.

Igualmente se acuerda denegar la autorización para
la apertura de zanjas en la c/ de San Ignacio, toda
vez que el asfaltado de su calzada lleva menos de
dos años de existencia, no permitiéndose obras en la
misma, según acuerdo de 1º de julio de 1.949.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda denegar insertar a continuación:

autorización a GEESA Denegar la petición que formula la Compañía de Gas para construcción y Electricidad S.A. para la construcción de una estación transformadora en la c/ Crédito Balear y apertura moderada en c/ Crédito de zanjas en los callejones Aragón, Beethoven y Crédito Ba-
leor, atendiendo el informe emitido por los Servicios
Técnicos Municipales de Arquitectura y Urbanismo que
dice así: "No puede informarse favorablemente por au-
to al estar la edificación en zona Urbana Jardín, de-
be retirarse 3mts de la alineación de la calle."

48. Seguidamente se acuerda el pago a D. Higinio Lorente Sánchez, la cantidad de 2.000'- ptas por embalaje de dos
gastos agencia y armaduras adquiridas por este Ayuntamiento. Igualmen-
te se acuerda el pago de 1.601'- ptas a la Agencia de
transportes Alemayn, de esta Ciudad, por gastos portes
hasta Palma de dichas armaduras.

El gasto total 3.601'- ptas se abonará con cargo al Cap^o 6, art^o 1º.

Part. "Habilitación" del vigente presupuesto de Gasto.
Acto seguido se procede a dar lectura al documento

Se acuerda darse por que se inserta a continuación:

enterado cese Policía Junta Calificadora de destinos Civiles.- Por Orden de Municipal, proferido la Presidencia del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Estado n° 205, pasa a la situación de reemplazo Voluntario, el Sargento de Complementos de Artillería D. Bartolomé Martínez Reizach, cesando en la de cabildo como Policía Municipal en este Ayuntamiento, lo pongo en conocimiento de V. signifícole que la vacante que con tal motivo se produce queda a disposición de esa Corporación siendo autorizada su provisión libre.- Dios guarde a V. muchos años.- Madrid, 22 de septiembre 1964.- El General Presidente.- Firma ilegible.- Rubricado.

Se acuerda darse por enterado.

50.

Se acuerda aprobar relaciones a continuación, presentadas por la Alcaldía: cuentas presentadas Una de Joyería Codo, por copas deporte: 759'- ptas. por la Alcaldía. Otra de Perfumería Inglesa, por copa deporte, 748'75 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda ratificar una disposición de la Alcaldía, relativa a su desplazamiento con disposición Alcalde de Madrid, así como el de los señores D. Benito González sobre desplazamiento del Eje de Alcalde; y D. Benito Vázquez, Arquitecto municipal zambrano a Madrid. Todo ello para tratar asuntos de interés municipal.

II y III

Se acuerda señalar - se insertan a continuación, pasando a la Comisión de Hacienda y Tesorería de Personal.

II - La Secretaría General se honra en poner en conocimiento, procedentes el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, a Junta Destinos Civiles los efectos reglamentarios correspondientes, proponer, con carácter preferente al propio tiempo de adoptar el acuerdo

visional, pasando a de angustia al Celador de Obras D. Gabriel Antoner. ^{Presidente}
la Comisión de Personas- los mismos devengos que perciben actualmente los ^{de}
^{rel.} la misma procedencia, categoría y situación, considen-
tes en:

Gratificación reglamentaria	14.000' ptos. nominales
Residencia (25% s/14.000)	3.500' ..
Omníbus	1.400' ..
Plus Porestia de Vida	6.198.07' ..
Gratificación eventual y absorbible	10.000' ..

y dar los pagos extraordinarios reglamentarios.

III.- La Secretaría General se honra en poner en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente, a los efectos reglamentarios correspondientes, propriendo al propio tiempo se adopte el acuerdo de asignar al Auxiliar Administrativo D. Miguel Bisquerra Alemany, los mismos devengos que perciben actualmente los de la misma procedencia, categoría y situación, consistentes en:

Gratificación reglamentaria	9.600'- ptas anuales
Rendencia (25% s/ 14.000'- ptas)	3.500'-
Plus Parental de Vida	6.198'07
Gratificación eventual absorbible	10.000'-
y las dos pagos extraordinarias reglamentarias.	

Los dos escritos anteriores se acuerdan con carácter pro-
visional, condicionando a lo que se disponga en su
día para este personal, en cuenta a percibos de haberes
y sujetos a las liquidaciones correspondientes.

IV Ato continuo se acuerda conceder los siguientes permisos para poder realizar obras de carácter particular:

-res permisos para obras de nueva construcción;

realizar obras con 1.- A.D. Antonio Balle Geíes, D. Albert Jordi Sledó y D. José Vidal Guixol para en un solar de su propiedad situado en la c/ de Arturo Rizzi ang. a P. J. Peña, construir un edificio arreglosadamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de treinta meses.

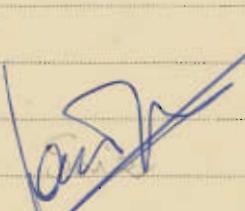
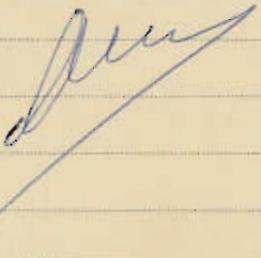
Obras de reforma y ampliación:

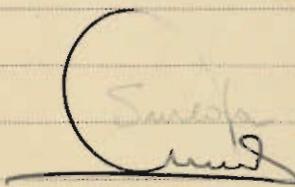
2- A Hijos de D. Mateo Zaforteza Masedes, efectuar obras

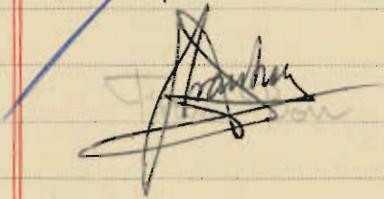
de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ Marqués de la Cenia, 40, arregladamente a los planes que acompaña. Las obras no excederán de diez meses
3.- A D. Guillermo Roselló Vicens, efectuar obras de reforma arregladamente al proyecto que acompaña en la finca de su propiedad sita en la Plaza de Rosellón. Las obras no excederán de seis meses.

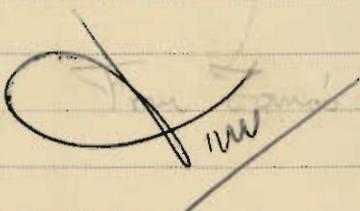
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados
habiéndose presentado escusa legal los señores que han
dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente siendo la hora
trece y diez minutos, levanta la sesión de la que
se extiende la presente acta que firman todos los señores
asistentes al acto, de todo lo cual certifica

El Alcalde,

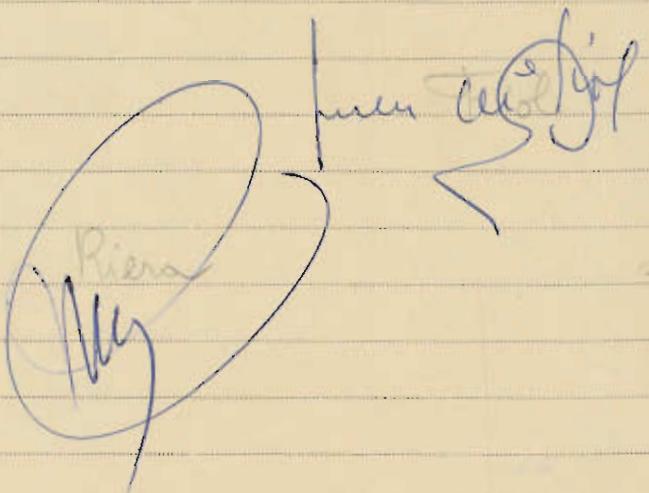




Santos
Cerdà

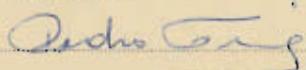

J. R. Roselló

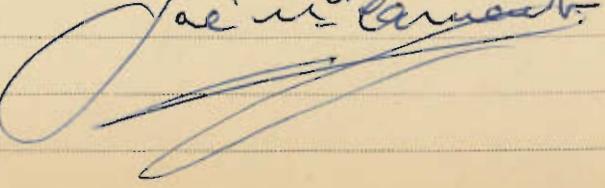

J. M. R. Roselló


T. Roselló


Riera
M. J.

El Interventor interino.


Pedro Gómez


El Secretario,
Jaén Fernández